

Instancia Genérica O-I_001 Solicitud y comunicación

Descripción

Procedimiento genérico que permite tramitar un expediente electrónico de cualquier índole y anexarle documentación.

Órgano tramitador

Servicio al que compete la instancia de solicitud genérica.

Requisitos

Dependiente del procedimiento solicitado

Documentación a Aportar

- Instancia de solicitud genérica.
- Documentación asociada a la instancia genérica.

Normativa de aplicación

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazos exigibles

Dependiente del procedimiento (3 ó 6 meses).

Recursos

Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado previo al recurso Contencioso-Administrativo ante los juzgados y tribunales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunitat Valenciana.

Efectos de silencio administrativo

Dependiente del procedimiento que desencadene.

Realizar el trámite



Tramitación de una instancia genérica vía Internet, debiendo estar en posesión de un certificado digital de usuario o DNI electrónico.

Tramitar

Horario de Atención: 08:30 - 14:00 Teléfono: 96 654 47 45

C/Barrerán y collar, 15